

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA "OMNIBUS B. B. TRANSPORTES S. A."

1.— La escritura pública de constitución de la Compañía Anónima denominada "OMNIBUS B. B. TRANSPORTES S. A." se otorgó en la ciudad de Quito, el 11 de septiembre de 1975, ante el Notario Cuarto del Cantón, Dr. Edmundo Cueva Cueva, fue aprobada por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución Nº 4937, de 30 de septiembre de 1975.

La inscripción en el Registro Industrial del Cantón consta bajo el Nº 55, Tomo 7, del 1ro. de octubre de 1975.

2.— Comparecen al otorgamiento de la escritura mencionada los señores: Jaime Aníbal Almeida Acosta, en su calidad de Gerente General de la Compañía Provedora Automotriz S.A.C.; Bela Botar Kéndur, Ferenc Botar Kéndur, Julio Álvarez, Elba Guerrero Muriel, Juan Anhalzer, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Quito, además el señor Albert Luce, en su calidad de Presidente de la Compañía "Blue Bird Body Company, de nacionalidad norteamericana, domiciliado en Georgia, Estados Unidos de América.

3.— La Compañía se denomina "OMNIBUS B. B. TRANSPORTES S. A." y su plazo de duración es de cincuenta años.

4.— El domicilio de la Compañía es la ciudad de Quito.

5.— Objeto Social: "El objeto principal de la Compañía será la fabricación y ensamble de ómnibuses integrales para el transporte de pasajeros, así como la confección de partes y piezas para los mismos.— La Sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones permitidos por las Leyes ecuatorianas que guardan armonía con su objeto y sean necesarias para su cumplimiento".

6.— Capital Social: El capital social de la Compañía es de VEINTE Y CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en veinte y cinco mil acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una.

7.— Integración del Capital: Se paga en numerario la cantidad de TRECE MILLONES DE SUCRES, en especie la suma de DOCE MILLONES DE SUCRES.

El aporte en especie consiste en equipos, maquinarias, repuestos, dos buses de pasajeros, marca BB a gasolina y todo lo relacionado a su objeto social de la Compañía. El valor aportado en especie es de la siguiente manera:

Señor: Jaime Aníbal Almeida Acosta, en calidad de Gerente General de la Compañía "PROVEEDORA AUTOMOTRIZ S.A.C." con un total de SEIS MILLONES DE SUCRES.— El señor Bela Botar Kéndur por un total de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL SUCRES; y, el señor Ferenc Botar Kéndur con un total de UN MILLON DOSCIENTOS MIL SUCRES.

8.— Forma de Administración y Representación Legal: La Compañía será gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por un Directorio, por un Presidente y por un Gerente General.— PRINCIPALES ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL: a) Representar a la Compañía, legal, judicial y extrajudicialmente, sujetándose a las atribuciones y limitaciones que le impone la Ley y los estatutos; b) Dirigir e intervenir en todos los negocios y operaciones industriales de la Compañía; c) Girar cheques u órdenes de pago por cuantía autorizada por el Directorio a nombre y por cuenta de la Compañía; d) Conjuntamente con el Presidente podrá comprar, vender o hipotecar los bienes inmuebles, y, e) Convocar a Juntas Generales de Accionistas, hacer cumplir las resoluciones de la Junta General, del Directorio y del Presidente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 3 de octubre de 1975

GERMAN CARRION A.,
SECRETARIO GENERAL.